



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 4 DE JULIO DE 2016

En la Casa Consistorial de la M.N. y M.L. Ciudad de Alfaro (La Rioja), siendo las 20:00 horas, del día 4 de julio de 2016, en primera convocatoria, se constituye el Pleno en el Salón de Sesiones y Actos Públicos, con la asistencia de los siguientes señores:

PRESIDENTE:

D^a M^a Yolanda Preciado Moreno

CONCEJALES SEÑORES:

D. Adrián López Mendoza

D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró

D^a Guadalupe López Fernández

D. José Luis Segura del Arco

D. Angel María Cordón Galdámez

D^a M^a Rosario Preciado Malumbres

D^a Sara Isabel Orradre Castillo

D^a Natalia Díaz Aldagalán Jiménez

D. Eduardo Caballer Arizu

D^a Ana Rosa Ladrón LLorente

D. Javier López Bozal

SECRETARIA

D^a. Judit García LLorente

INTERVENTORA :

D^a Patricia Muñoz Plaza.

EXCUSA SU ASISTENCIA:

D. Moises Laguardia Ortega

Al objeto de celebrar la sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria y orden del día cursados al efecto con la antelación debida y expresión de los asuntos a tratar.

La Sra. Alcaldesa agradece a la Junta de Portavoces que hayan accedido a posponer el pleno ordinario.

La Sra. Alcaldesa propone que se guarde un minuto de silencio en repulsa y rechazo de los últimos atentados yihadistas y trasmite el dolor y pésame a los familiares y gobiernos afectados.

Tras el minuto de silencio se da cuenta de lo siguiente:

1. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DE 26 DE ABRIL DE 2016, EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 4 DE MAYO DE 2016, EXTRAORDINARIA DE 30 DE MAYO DE 2016, Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 13 DE JUNIO DE 2016.

Se da a conocer el contenido de las actas de las sesiones: ordinaria de 26 de abril de 2016, extraordinaria y urgente de 4 de mayo de 2016, extraordinaria de 30 de mayo de 2016, y extraordinaria y urgente de 13 de junio de 2016, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes.

La Concejala Sr. Orradre Castillo felicita al PP por la victoria electoral, disculpa al Sr. Laguardia Ortega por su ausencia y manifiesta que no hay objeción a las actas.

En este momento se incorpora la Concejala Sra. Díaz-Adagalán Jiménez.

El Concejala Sr. López Bozal felicita al PP por la victoria electoral y da conformidad a las actas.

2. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Se da cuenta de lo siguiente:

- Escrito del Banco de Sangre de La Rioja, agradeciendo la colaboración del Ayuntamiento los días 19 y 20 de febrero.
- Escrito de la Comisión Cuaresma 2016 agradeciendo la ayuda prestada en el desarrollo de la "Marcha Solidaria".

La Sra. Orradre Castillo agradece al Ayuntamiento y manifiesta su satisfacción por estas colaboraciones.

El Sr. López Bozal manifiesta que no tiene nada que decir.

3. DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictadas por Alcaldía desde el 21 de abril de 2016 al 22 de junio de 2016.

La Sra. Orradre Castillo, no tiene nada que decir, los ha visto y si tuviese alguna duda la plantearía al equipo de gobierno o a los técnicos.

El Sr. López Bozal manifiesta que no tiene nada que decir.

4. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA BASE Nº26 DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2016

Exp. Cultura y Deportes 2016/34 G1239

La Sra. Alcaldesa da la palabra a la Concejala Sra. Preciado Malumbres que manifiesta que como se comentó en la Comisión Informativa se trata de modificar la base 26 porque no se contempló en la relación nominativa a dos asociaciones, aunque si los importes.



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 4 DE JULIO DE 2016

La Concejala Sra. Orradre Castillo manifiesta haber visto el expediente, los informes favorables y seguido la tramitación, que considera que procede que se subsane el error cuanto antes, para que llegue la subvención a las asociaciones sin demora.

El Concejal Sr. López Bozal dice que tras la comisión y los informes dado que es un error lo que hay que hacer es aprobarlo.

Se procede a la aprobación por asentimiento de la totalidad de los miembros presentes, de la propuesta siguiente:

Teniendo en cuenta:

La propuesta del técnico municipal sobre la necesidad de proceder a la modificación de la citada base para incluir dos subvenciones nominativas.

Que el expediente ha sido favorablemente informado por la Intervención Municipal en fecha 20 de Junio de 2016.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Asuntos Generales de fecha 22 de junio de 2016, el pleno por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la base 26 de las de ejecución del presupuesto conforme ha sido propuesto.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo citado, conforme a lo establecido en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En este momento se incorpora la Concejala Díaz Aldagalán Jiménez, siendo las 20,10 horas.

5. ADHESION AL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL ORGANISMO AUTONOMO JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO Y LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION Y LA MUTUA COLABORACION ADMINISTRATIVA

Exp. Secretaría 2016/3 G1246

La Sra. Alcaldesa da la palabra a la Concejal Sra. Preciado Malumbres que señala que el dictamen de Comisión Informativa de Hacienda es favorable para que se haga el cambio del domicilio del carnet de conducir en Alfaro, que hasta ahora muchas gestiones de tráfico pueden hacerse por internet pero no ésta.

Con la firma de este Convenio se trata de dar un nuevo servicio a los alfareños para que a partir de ahora se pueda cambiar el domicilio del carnet de conducir (siempre que no coincida con el domicilio del DNI) desde este Ayuntamiento, evitando así el desplazamiento a Logroño para realizar la gestión.

La Concejal Sra. Orradre Castillo manifiesta que está a favor de todo lo que sea acercar la administración al ciudadano

La Alcaldesa disculpa al Concejal Sr. López Mendoza a las 20,12, que sale por haberle avisado que hay un incendio en su lugar de trabajo.

El Concejal Sr. López Bozal señala que como es agilizar y favorecer al ciudadano vota a favor.

Se procede a la aprobación por asentimiento de la totalidad de los miembros presentes, de la propuesta siguiente:

Teniendo en cuenta:

La propuesta de Adhesión al Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónoma Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración Administrativa, suscrito con fecha 15 de marzo de 2006.

El informe de la Secretaría General de fecha 8 de junio de 2016.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Asuntos Generales de fecha 22 de junio de 2016, el pleno por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar la adhesión integra al Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración Administrativa, suscrito con fecha 15 de marzo de 2006.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dotar de efectividad este acuerdo.

6. MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN DE EMPLEO: PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE BIBLIOTECA, CULTURA, DEPORTES Y PARTICIPACION CIUDADANA

Exp. Personal y Asesoría Jurídica 2016/38 G969

La Sra. Alcaldesa cede de la palabra a la Sra Preciado Malumbres que señala que el día 22 de diciembre el pleno municipal aprobó el plan de empleo que incluía esta plaza de Auxiliar Administrativo con labores en Cultura, Deportes y Biblioteca,



PLENO ORDINARIO DE 4 DE JULIO DE 2016

y que en aquel momento se aprobó la jornada laboral de lunes a viernes sin tener en cuenta la apertura de la biblioteca los sábados. Hoy traemos la modificación de esta jornada para su ampliación al sábado y proceder a cubrir la plaza cuanto antes.

La Concejala Sra Orradre Castillo apoya porque de nuevo se trata de subsanar un error y espera que salga pronto para contratar esta plaza para bien del servicio

El Concejal Sr. López Bozal recuerda que igualmente ya presentó en su día la moción sobre el horario de apertura de la biblioteca, y agradece que su moción se haya tenido en cuenta; puede estar bien esta propuesta porque crea empleo y hace falta para cubrir carencias que ya vienen de años anteriores.

Se procede a la aprobación por asentimiento de la totalidad de los miembros presentes, de la propuesta siguiente:

Teniendo en cuenta:

El acuerdo de Pleno de fecha 22 de diciembre de 2015 por el que se aprueba el Plan de Empleo Municipal en cuyo IV Bloque, apartado tercero, se incluye la creación de una plaza y puesto de Auxiliar Administrativo de Biblioteca, Cultura, Deportes y Participación Ciudadana, además de declararse esencial.

Que el Plan de Empleo fue publicado definitivamente en el BOR nº 11 de fecha 29 de enero de 2016, entrando en vigor al día siguiente.

El informe de Secretaría de fecha 8 de junio de 2016.

Que el expediente ha sido objeto de negociación en la Mesa de Negociación de fecha 16 de junio de 2016.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Asuntos Generales de fecha 22 de junio de 2016, el pleno por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

Modificar el apartado tercero del Bloque IV del Plan de Empleo en los siguientes términos:

Donde dice: "Horario laboral: jornada partida, por la mañana, de lunes a viernes, realizará sus funciones en el Área de Cultura, Deportes y Participación Ciudadana y, por la tarde, de lunes a viernes en la Biblioteca Municipal; esta plaza y puesto estará bajo la supervisión y órdenes de la Coordinadora de Cultura y del Responsable de Biblioteca".

Debe decir: "Horario laboral: jornada partida, de lunes a sábado, en función de las necesidades del servicio, realizará sus funciones en el Área de Cultura, Deportes y Participación Ciudadana y en la Biblioteca Municipal; esta plaza y puesto estará bajo la supervisión y órdenes de la Coordinadora de Cultura y del Responsable de Biblioteca".

En este momento se incorpora el Concejal Sr. López Mendoza, siendo las 20,15 horas.

7. REVOCACION DEL ACUERDO DEL PLENO DE 26 DE ABRIL DE 2016 Y ADOPTAR UN NUEVO ACUERDO: PLAZA OFICIAL 1ª DE ALBAÑILERIA

Exp. Personal y Asesoría Jurídica 2016/45 G1149

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la Concejal Sra. Preciado Malumbres que recuerda que se aprobó el plan de empleo declarando esencial esta plaza en el pleno de 26 de abril de 2016; que esta plaza había quedado vacante por jubilación de la persona que la desempeñaba y explica el acuerdo de pleno que se adoptó y que en el anterior acuerdo se funcionarizaba la plaza, lo que no puede hacerse tal y como se planteo, y además que en su día, por error, hubo un defecto de forma, ya que no se había convocado la mesa de negociación, que ahora ese defecto se ha subsanado y se vuelve a traer al pleno de manera correcta.

La Concejal Sra. Orradre Castillo se manifiesta en la misma línea, a favor porque desea que se subsane el error para contratar cuanto antes una plaza declarada esencial, si bien le gustaría hacer un llamamiento para que haya un mayor énfasis en el trabajo diario del Ayuntamiento, visto que el orden del día todo es corregir y revocar... y esto ralentiza la vida municipal y no sabe si es por ejemplo, el asunto ya visto de modificar la base 26 del presupuesto ralentizaba el conceder la subvención...

Que Alfaro, una ciudad que crece, tras dos meses, el orden del día del pleno salvo el punto 5 todo es corregir y revocar, y pide al equipo de gobierno que sea más vigilante porque o no se supervisa el trabajo diario o se incurre en dejación crónica, y nos encontramos con unos planteamientos que nos dejan como estamos y no tienen ninguna idea nueva salvo los de la oposición.

Sr. Concejal Sr. López Bozal manifiesta estar de acuerdo con lo dicho, cree que hay un error por los técnicos o por el equipo de gobierno eso no lo sabe pero como está a favor de crear empleo público y por eso vota a favor.

A las 20.20 abandona la sesión el Concejal Sr. López Mendoza.

La Alcaldesa señala que es la primera vez que esto ocurre, fue la primera vez que se aprobó la oferta de empleo, que se trata de una situación puntual y no hay dejación por los técnicos ni por el equipo de gobierno sino que es un error que se está a tiempo de corregir. Con la aprobación por unanimidad, se podrán cubrir las necesidades de trabajo.

Sigue diciendo que si hay un error pide disculpas y se explica diciendo que ha sido un momento puntual de atasco en el Ayuntamiento, que ya se ha solventado, que no ha habido pasividad por el equipo de gobierno y que no se ha paralizado en nada la vida municipal

Se procede a la aprobación por asentimiento de la totalidad de los miembros presentes, de la propuesta siguiente:



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 4 DE JULIO DE 2016

Teniendo en cuenta:

El acuerdo del Pleno de fecha 26 de abril de 2016, por el que se aprueba la ampliación del Plan de Empleo Municipal en el que se declara esencial el puesto de Oficial 1ª de Albañilería.

Que la ampliación del Plan de Empleo fue publicada definitivamente en el BOR nº 58 de fecha 20 de mayo de 2016, entrando en vigor al día siguiente.

Los informes de Secretaría de fecha 3 y 7 de junio de 2016.

Que el expediente ha sido objeto de negociación en la Mesa de Negociación de fecha 16 de junio de 2016.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Asuntos Generales de fecha 22 de junio de 2016, el pleno por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Revocar el acuerdo del Pleno de 26 de abril de 2016 por el que declara esencial, funcionariza y procede a la cobertura de manera interina de la Plaza de Oficial 1ª de Albañilería.

SEGUNDO.- Declarar esencial el puesto de Oficial 1ª de Albañilería para que se pueda proceder a su provisión por los sistemas de selección establecidos en la legislación vigente.

TERCERO.- Proceder a su cobertura mediante contrato laboral, una vez que se eleve a definitiva la modificación del Plan de Empleo.

MOCIONES:

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE PLAN DE ACCION PARA LA IGUALDAD DE GENERO EN MATERIA LABORAL

Se da lectura de la moción por el Concejel Sr. López Bozal:

"El Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Alfaro de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.3 del citado Reglamento, somete esta Moción a la consideración del Pleno.

Plan de Acción para la Igualdad de Género en Materia Laboral

El artículo 39.1 de la Constitución Española establece el deber de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia. En combinación con tal previsión, su artículo 9.2 atribuye también a los poderes públicos los deberes de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad

del individuo y de los grupos en que se integran sean reales, efectivas y de remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, facilitando la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Por otra parte, el texto constitucional recoge en su artículo 14 el derecho a la igualdad ante la ley y el principio de no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición.

Si nos centramos en la no discriminación por razón de género, en la actualidad el Consejo de la Unión Europea ha adoptado el Pacto Europeo por la Igualdad de Género 2011-2020, con la reducción de las desigualdades en cuanto al empleo y protección social, un mejor equilibrio entre la vida laboral y privada de hombres y mujeres, y el combate contra todas las formas de violencia contra la mujer como objetivos.

Además, los objetivos planteados en la Estrategia de la Comisión Europea para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015 continúan vigentes con la Estrategia 2020 a través de la cual deberá garantizarse la integración de la dimensión de género para el empleo, el crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Igualmente, en nuestra Comunidad el Plan Concilia, aprobado por el Gobierno de La Rioja, pretende impulsar y proporcionar instrumentos que sirvan como cauce adecuado para que, entre otras cosas, la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo sea real y efectiva.

Pero queda mucho camino por recorrer. Debemos recordar que el salario de los hombres españoles es un 24% superior al de las mujeres, porcentaje que es algo superior en La Rioja, alcanzando el 26,25%. Según datos proporcionados por el sindicato UGT, los hombres cobran en la comunidad riojana en torno a 23.600 euros de media y las mujeres, unos 17.400, una diferencia de más de 6.200 euros, que se hace más patente en sectores como industria o servicios. Esta diferencia salarial es más patente cuando observamos que por un mismo trabajo las mujeres cobran un 23% menos que los hombres, tal y como apunta el mismo informe.

Desde Izquierda Unida de Alfaro, para avanzar en la lucha contra la brecha salarial, consideramos prioritario dotar a la Administración del Ayuntamiento de Alfaro y a las empresas dependientes de carácter público o concesionarias, de un instrumento sistemático que sirva de guía. De este modo se podrá actuar asegurando la transversalidad de género establecida como principio de actuación de los poderes públicos, ya que la Administración Pública no debe ser sólo efectiva y transparente, también ejemplarizante.

Por todo lo expuesto con anterioridad, y recordando la fecha del 22 de febrero como Día de la Igualdad Salarial, sometemos a la consideración del Pleno para su debate y aprobación la siguiente moción:

MOCIÓN

1. Instar a la Junta de Gobierno Local a la publicación cada dos años de informes sobre la igualdad laboral por parte de Personal, con los datos referentes de las unidades del Ayuntamiento de Alfaro, de las empresas dependientes de carácter



PLENO ORDINARIO DE 4 DE JULIO DE 2016

público y de las que son contratadas externamente para la prestación de diferentes servicios, en los que figuren:

- a. Ingresos de personal
- b. Número de trabajadores hombres y mujeres por categoría
- c. Ingreso medio de hombres y mujeres
- d. Horas trabajadas hombres y mujeres (totales incluido horas extraordinarias)

2. Integrar la igualdad de oportunidades como condición especial de ejecución en el pliego de condiciones a la hora de contratar servicios con empresas externas, teniendo en cuenta, entre otras, a aquellas que garanticen la igualdad salarial y de contratación acorde a su categoría (igual categoría por mismo trabajo)."

Toma la palabra la Concejala Sra. Orradre Castillo para señalar que a día de hoy es inadmisibile que exista brecha salarial y que en La Rioja hay más que en otros lugares. La desigualdad existe, en la precariedad del empleo, en la tasa de actividad y que la mujer asume en exclusiva cargos domésticos y de cuidado de personas y se sitúa en desventaja para negociar sus condiciones laborales, tiene menos disponibilidad...no quiere abundar. Sobre la moción cree que es bienintencionada porque quiere establecer un mecanismo de control en la Administración pero no sabe hasta qué punto la propuesta de acuerdo en su punto primero es realizable, si es para que esté publicado estos datos o algo más interno para trabajo, porque no sabe si la publicidad que se pretende en la moción es compatible con la Ley de Protección de Datos, pero la propuesta es de buena intención y lo que propone como punto segundo le recuerda a una moción que presentó su grupo y que se aprobó para contemplar en los pliegos de contratación criterios sociales y de cumplimiento de la normativa laboral, y que si se aclara sobre si es factible el punto primero que se propone, no tiene problema en apoyar la moción.

La Concejala Sra. Preciado Malumbres dice que con el fondo de la moción estamos todos de acuerdo y partimos de que el Ayuntamiento cumple con la finalidad de promover la igualdad y a continuación da lectura a lo siguiente:

"Nos presentan una moción en la que creo que todos estamos de acuerdo respecto a que por un mismo trabajo cobren igual salario las mujeres y los hombres.

En lo referente a la administración y en concreto a nuestro Ayuntamiento, se cumple perfectamente, ya que lo primero se crea la plaza con sus niveles y dotaciones económicas y posteriormente se cubre, bien sea con mujer o con hombre, por lo que la igualdad de género está garantizada.

Los presupuestos del Ayuntamiento son públicos y en ellos se puede ver anualmente, no como piden Vds. cada 2 años, el número de trabajadores, sus salarios y también si son hombres o mujeres.

Respecto a empresas dependientes de carácter público, no tenemos ninguna y de las que son contratadas externamente para la prestación de diferentes servicios,

son empresas privadas, que por supuesto que estamos atentos para que cumplan correctamente en el servicio para el que se les ha contratado y que igualmente cumplan con sus obligaciones laborales, salariales, sociales..... con todos sus trabajadores.

Desde este Ayuntamiento y a través de los criterios sociales que vamos introduciendo en los pliegos queremos favorecer políticas de igualdad para evitar la brecha salarial.

No debemos cargar a la administración con trabajos que en unos casos los datos ya son públicos y en otros no procede por políticas de protección de datos.

Por esos motivos, dejamos su moción sobre la mesa, pero que quede claro que sí que defendemos la igualdad salarial en materia laboral entre hombres y mujeres”.

Sigue diciendo que no puede aprobarse la propuesta primera como ha dicho la concejal Sra. Orradre por la protección de datos y que por eso su grupo la deja sobre la mesa.

El Concejal Sr. López Bozal dice que le consta que hay que cumplir la ley de transparencia y que los presupuestos son públicos. El se refiere a las empresas que se contratan como ha dicho la Sra. Orradre, meter en los pliegos algún punto para obligar a dar esos datos que cree que no es ilegal y sería demostrar talante de grupo de apoyar que se puede incluir en los pliegos contratar con estos criterios.

La Concejal Sra. Orradre insiste que lo que dice el punto uno no puede hacerse por protección de datos pero no está de acuerdo con Sra. Preciado Malumbres porque la desigualdad no se reduce a la brecha salarial y hay otros problemas por conciliación porque una mujer tiene roles que le impiden por ejemplo una jornada completa, que a priori los funcionarios son iguales pero en la práctica no...invita a trabajar por políticas de conciliación.

Sobre otras empresas, la vigilancia será necesaria para que cumplan el objeto del contrato pero también la normativa.

Y lee tres posibles medidas que pudiera contemplar sobre este aspecto (introducir elementos de transparencia, regular la presunción y garantizar la indemnidad), y recita una frase que dice dijo alguien; que no se conoce el trabajo del gobierno autonómico con auditorias y financiar planes de igualdad. Dice que estas palabras las dijo Concepción Arruga el día 31 de marzo de 2016 en el Parlamento de La Rioja, y los puntos que ha leído corresponden con la enmienda transaccional del PP en una proposición no de ley conjunta. El PP reconoce que hay una brecha, en el Parlamento de La Rioja, y propone algunos elementos para pulir esto, y que igual el punto primero de la moción presentada no se puede llevar a cabo pero por qué no llevar a cabo auditorias, dentro y fuera del Ayuntamiento, para ver los trabajadores, porque ya el Parlamento de La Rioja vio esta necesidad y se adelanto y ahora el PP municipal deja la moción sobre la mesa, que no deje de hacer como equipo de gobierno, ya que se puede hacer a nivel local lo que el Parlamentó hizo.

Es decir, que el Parlamento de La Rioja reconoce una situación y pone, a través de la enmienda transaccional medios para paliarla, los apoya, y no lo hace, no recoge el testigo, como equipo de gobierno municipal.



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 4 DE JULIO DE 2016

La Concejala Sra. Preciado Malumbres dice que no se trata de incoherencia, que apoya lo que hizo el Parlamento y que no es lo mismo, que lo que se ha presentado a este pleno, que lo que hay aquí es una moción cuyos términos no son los que dice la Sra. Orradre, que ha tergiversado el contenido de la moción. Sobre el punto dos ya ha dicho que se introducen criterios sociales en los pliegos pero no se puede generalizar porque llevaría a discriminar y a una menor concurrencia. Que su grupo sigue trabajando en la línea social pero no en los términos de la moción.

Insiste en que en el Ayuntamiento no hay desigualdades por razón de género.

El Sr. López Bozal dice que el equipo de gobierno debe ponerse a trabajar en materia laboral, que es prioritario dotar a la Administración Local para estas políticas, que el PP de Alfaro se echa la foto y no hace nada.

La Sra. Alcaldesa le contesta que la moción no está bien presentada, que su grupo está de acuerdo en paliar la brecha salarial, en adoptar políticas dirigidas a evitar esta brecha, que en el Ayuntamiento no existe y que es muy serio, respetar la Ley de Protección de Datos. Que quede claro que el PP está de acuerdo en paliar las desigualdades sociales, pero no está en mano de este Ayuntamiento todo lo que la oposición viene a proponer.

Hay que respetar la protección de datos de las empresas con las que se contrata.

Sometida la moción a votación por un voto a favor del Grupo municipal Izquierda Unida, cuatro votos a favor del Grupo municipal Socialista y seis votos en contra del Grupo municipal del Partido Popular, queda rechazada la misma.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA CONTRA LA LEY 4/2015 DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, LEY ORGÁNICA 1/2015, DE 30 DE MARZO, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL Y PACTO ANTITERRORISTA.

En este punto del orden del día la Sra. Alcaldesa pide que se quede sin debatir debido a la ausencia del Concejel Sr. López Mendoza.
Queda sobre la mesa.

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CREACION DE UN BANCO MUNICIPAL DE LIBROS DE TEXTO USADOS

Se da lectura por la Concejel Sr. Castillo Orradre de la siguiente moción:

"De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alfaro desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

Exposición de Motivos

Durante estos días de junio, cientos de familias alfareñas apuran los plazos para formalizar las inscripciones y matriculaciones de sus hijos en los diferentes centros educativos de la ciudad, que ofertan plazas para todos los niveles educativos, desde infantil y primaria hasta Bachillerato y Grados Formativos.

Alfaro cuenta en la actualidad con cuatro centros educativos; dos de carácter público (Colegio Obispo Ezequiel Moreno e IES Gonzalo de Berceo), y dos de carácter concertado (Colegios La Salle "El Pilar" y "Amor Misericordioso").

En total, serán aproximadamente unos 1.800 los alumnos matriculados para el próximo curso 2016-2017 en nuestra localidad.

Desde hacer dos cursos, se empezó a implantar paulatinamente en los Centros de Enseñanza la Ley Orgánica 8/2013, del 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa, LOMCE, también conocida como "Ley Wert".

Entre otras muchas cuestiones, esta Ley ha traído cambios curriculares, tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria, que suponen un cambio de diferentes asignaturas respecto a los cursos anteriores a la Ley, que conlleva a su vez un cambio en el material escolar, más concretamente en los libros de texto que cada año significan el porcentaje más alto de presupuesto de material escolar por alumno/a, superando de media los 200 euros. Esta cifra, evidentemente, se multiplica proporcionalmente en las familias con más de un hijo/a en edad de escolarización, convirtiéndose así en un esfuerzo muy importante en muchas familias, puesto que supone un gasto más, que asciende a cuantías inasumibles, en muchas ocasiones, en hogares con situaciones ya de por sí precarias.

Contar con un Banco de Libros Municipal, significaría una ayuda para paliar el gasto familiar en libros de texto, además de fomentar el intercambio de libros y concienciar a los alumnos y alumnas sobre el cuidado de los mismos para poder volver a utilizarlos en el curso siguiente, al tiempo que se promueve el consumo sostenible, el ahorro de papel y recursos y, en definitiva, el respeto por el medio ambiente.

Añade, al margen de la lectura que de esta manera se conciencia del cuidado de los libros y promueve el consumo sostenible. Finaliza la lectura:

El Banco de Libros, podría ser una oferta más que se realizase desde la Biblioteca Municipal junto a las AMPAS de la ciudad, convirtiéndose así en el órgano que coordine este servicio, por ser la Administración quien debe velar por ofrecer un buen servicio a la ciudadanía y servir de impulsora a cuentas iniciativas surjan en la ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto, se eleva al Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:



PLENO ORDINARIO DE 4 DE JULIO DE 2016

- La creación de un Banco Municipal de libros de texto usados, dependiente de la concejalía de Educación. Este Banco debería ponerse en marcha en colaboración directa con las AMPAS del municipio, a través de un convenio regulador, y ofrecerse en la Biblioteca Municipal.
- Realizar una campaña informativa para su puesta en marcha e incluir a todos los sectores de la población implicados en este ámbito.
- Instar a los Centros de Enseñanza de Alfaro a fomentar campañas de concienciación sobre el cuidado del material escolar."

Sigue diciendo que lo que se eleva al pleno es crear un banco de libros de texto usado por la concejalía a través de AMPAS y biblioteca, hacer una campaña divulgativa, y hacer campaña de cuidar el material

Pide que no diriman si la propuesta está bien planteada, que usen si quieren una transaccional en vez de no dar un palo al agua, que su grupo no son expertos juristas y si por experiencia puede el equipo de gobierno proporcionar alternativa que lo hagan en la medida que estén de acuerdo.

El Concejal Sr. López Bozal dice que está de acuerdo porque responde a la demanda de la comunidad educativa, que la educación no tiene que tener precio, no entra si está bien hecha o no la moción, que esto es un coste porque se han suprimido las becas...le parece bien.

La Sra. Preciado Malumbres antes de responder a la moción, puntualiza en cuanto a eso de que no damos un palo al agua que dice la Sra. Orradre, diciendo que Vd, no es nueva y lleva muchos años asesorando, conoce la política y el debate parlamentario. No nos fijamos en la forma, pero las propuestas de acuerdo vienen en un término que no puede realizar, esta moción estamos de acuerdo en el fondo pero no en el plazo ni en la forma. A continuación da lectura a lo siguiente:

"Nuevamente nos presentan una moción que aunque sí que estamos de acuerdo en el fondo, no podemos estarlo en cuanto a las formas, plazos, etc.

Como bien nos dicen en Alfaro tenemos 4 centros educativos, 2 de carácter público y 2 de carácter concertado y como también dicen en su moción se ha empezado a implantar la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre LOMCE en el 2015/2016 y continúa en el próximo curso 2016/2017 que se completará con los cursos de 2º y 4º de la ESO.

No sólo esta Ley ha traído cambios en los libros de texto, sino que cuando han entrado en vigor otras leyes o cuando un centro ha creído conveniente cambiar de editorial, ha ocurrido lo mismo.

Igualmente hablan de 1.800 alumnos matriculados, pero para el tema que nos ocupa del Banco de libros, hay que quitar todos los alumnos de educación infantil y de 1º y 2º de educación primaria ya que esos libros se considera material fungible.

Tampoco hay que tener en cuenta los alumnos de 2º y 4º de la ESO que este próximo curso tendrán libros nuevos por entrada de la LOMCE

El año pasado desde servicios sociales se estuvo en contacto con los centros educativos sobre este tema pero se dejó sin efecto por la entrada en vigor de la LOMCE y porque cada uno de ellos lo contempla de distinta forma. Así los centros concertados venden sus propios libros y con las familias que tienen situaciones puntuales complicadas, tratan de darles la mejor solución en cada caso.

En cuanto al colegio Ezequiel Moreno tienen muy instaurado el aprovechamiento y distribución de libros de segunda mano.

También desde el Gobierno de La Rioja y a través de la Consejería de Educación, año tras año tenemos la convocatoria de ayudas a la adquisición de libros de texto.

Ayudas que son de 90€ para educación primaria y de 140€ para la ESO y que si estas familias son receptoras del complemento para la lucha contra la pobreza infantil, pasarían a ser de 160€ y 245€ respectivamente.

Igualmente desde servicios sociales se estudia y se da solución a situaciones particulares concretas.

Si les he dicho que no estábamos de acuerdo con la moción en cuanto a plazos es porque a día de hoy 4 de julio, los centros están cerrados, las familias en la mayoría de los casos ya tienen los libros encargados o apalabrados y las AMPAS que tienen que ser los colaboradores directos, están ya de vacaciones.

Estas AMPAS son los que mejor conocen las necesidades en cada uno de los centros.

Otra parte de su moción habla de instar a los centros de enseñanza a fomentar campañas de concienciación sobre el cuidado del material escolar, concienciación que ya realizan desde los centros y que también es labor de las familias.

Por esos motivos dejamos su moción sobre la mesa."

Dice que el Colegio Obispo Ezequiel Moreno tiene préstamos de libros

Y pregunta al Sr. López Bozal si ha dicho que han eliminado becas y ella dice que no es cierto, que existen becas y las convoca el Gobierno de La Rioja, y dice que cantidades y que desde los Servicios Sociales se da solución a situaciones concretas y también desde Cáritas, como ha dicho la Sra. Orradre.

La Sra. Orradre dice, que el PP es previsible, que ella no tiene tanta experiencia, (que algunas vamos al Parlamento a trabajar y otras a calentar la silla) y que al Parlamento se llevan muchas propuestas que se sacan con acuerdos porque el PP no tiene mayoría y por no oponerse, apoya y hace aportaciones. El equipo de gobierno conoce los recursos que existen y si tiene voluntad para sacar la propuesta saben cómo, que les falta voluntad y sobre los plazos, la propuesta puede ser para el curso que viene, y que 1800 alumnos es algo que se dice en la exposición de motivos, que les obligan a leer, ya sabe que todos no se van a beneficiar, es un dato para contextualizar.

Que las familias y centros ya actúan y hay ayudas, ya lo saben, seguro que ningún niño se queda sin libros, pero no debe dejarse a la beneficencia lo que es justicia social.



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 4 DE JULIO DE 2016

Y esto es como el comedor para niños en verano en las escuelas, que ayuda a normalizar, y podrían beneficiarse más niños, no se plantea como una opción aquí y resulta que en otros lugares el PP ha apoyado esta iniciativa...? En Alfaro no se puede?

El Sr. López Bozal: sabiendo que el PP va a sacar pegas, le tiende la mano al PSOE para sacar esta propuesta ellos de manera personal.

La Sra. Preciado Malumbres aclara que la Sra. Orradre dice que les obligan a leer la moción y que eso se hace por respeto al público. Sobre que no hay voluntad, explica que la propuesta se trae el 23 de junio, para el pleno del 28 y ahora el 4 de julio entiende que no se puede poner en marcha, que la ha traído este año ya tarde, se podrá para otros años, pero la moción de crear ahora un banco de libros no puede prosperar, en otros ayuntamientos hay propuestas, cierto es que desde servicios sociales se inició con AMPAS una actuación y son Ampas quienes tienen que implicarse para hacerlo y por el momento en el que estamos ya no es posible este año.

La Sra. Orradre contesta que no se habla de crear ahora, por eso se diferencia entre exposición de motivos y propuesta de acuerdo, dice que no tiene problema en leerla, pero el PP usa los argumentos de la exposición de motivos para dejar sobre la mesa la propuesta de acuerdo y eso es por falta de trabajo y voluntad.

De las palabras de la Sra. Preciado Malumbres deduce que no es mala propuesta para el PP, era sencillo crear una enmienda de adicción y sacar una propuesta, pero no lo hacen porque falta voluntad.

La Sra. Alcaldesa dice que si pone en la moción 1800, serán 1800 alumnos. Que la Sra. Orradre aprovecha los datos para contextualizar. Que podría haber llevado la propuesta a Comisión Informativa, convocar a los colegios y las AMPAS...actuar de una manera razonada y no venir fuera de fecha imponiendo lo que no pone en la moción, tergiversando y que el equipo de gobierno trabaja y mucho y en este punto son las AMPAS con servicios sociales y colegios quieren es cubren estas necesidades.

Le dice a la Sra. Orradre que menos demagogia y más trabajar por su parte.

Sometida la moción a votación por cuatro votos a favor del Grupo municipal Socialista, un voto a favor del Grupo municipal Izquierda Unida y seis votos en contra del Grupo municipal del Partido Popular, queda rechazada la misma.

**MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA
MANIFESTAR NUESTRA OPOSICION A LA ILP DE PROTECCION ANIMAL Y
MANTENER NUESTRAS COSTUMBRES Y TRADICIONES**

El Concejal Sr. Segura del Arco manifiesta que su grupo está a favor de los derechos de los animales, pero antes son las personas y los colectivos implicados como cazadores, pesca, colectivo taurino, grupos de rescate, etc, y da lectura a la siguiente moción:

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alfaro, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Administraciones Locales, presenta ante el Pleno de la Corporación la siguiente MOCION para su debate y aprobación si procede:

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA MANIFESTAR NUESTRA OPOSICION A LA ILP DE PROTECCION ANIMAL Y MANTENER NUESTRAS COSTUMBRES Y TRADICIONES

El pasado 28 de abril, PSOE, PODEMOS Y CIUDADANOS en el Parlamento de La Rioja votaron a favor de una Iniciativa Popular Legislativa (ILP) llamada de Protección Animal cuyo texto, según los expertos, adolece de mala técnica legislativa, presenta mala organización textual, es poco realista, induce a confusión, plantea prohibiciones discutibles e invade competencias municipales.

Sólo el Partido Popular votó en contra de esta ILP porque el Partido Popular defiende la cultura, las tradiciones y la libertad de los individuos siempre con respeto a la legalidad.

Una Ley de Protección Animal debe dejar fuera aspectos como la caza y la pesca, el transporte de animales, los toros, la ganadería o la presencia de menores en espectáculos, algo que no hace la ILP. Al contrario, esta ILP supone un ataque frontal a la caza, la pesca y tradiciones tan arraigadas en La Rioja como las corridas de toros y los encierros, por no hablar de los usos puramente ganaderos, como el guiado de rebaños por perros pastores.

El Gobierno de La Rioja lleva años trabajando en una Ley que mejore la vigente de 1995, de Protección Animal, que está en exposición pública para que todos los interesados puedan hacer sugerencias que la mejoren.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Alfaro, adopta los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Trasladar al Parlamento de La Rioja nuestra oposición a la ILP de Protección Animal aprobada el pasado 28 de abril
- 2.- Trasladar este acuerdo al Parlamento de La Rioja para que la Ponencia constituida al efecto tenga en cuenta la opinión de este Ayuntamiento.
- 3.- Apoyamos el Proyecto de Ley presentado por el Gobierno de La Rioja por recoger todas las sensibilidades de la sociedad riojana y contemplar y proteger las costumbres y tradiciones."



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 4 DE JULIO DE 2016

Añade que personalmente cree que esta propuesta hace daño a las tradiciones, es restrictiva y tiene un fin recaudatorio.

El Concejal Sr. López Bozal: que IU no tiene representación en el Parlamento. Es una iniciativa legislativa popular que es la más democrática y legítima forma de democracia; si el PP cree que no es buena, han tenido 11 años para legislar y no han trabajado, podrían modificarla, pero si hay tantas firmas a favor, IU no va a estar en contra. El PP no ha aprobado ninguna alternativa, si la aprueba el Parlamento, estará bien, y esta es por otro lado una moción generalista que es lo que se les suele echar en cara a IU.

La Concejal Sra. Orradre dice que esta moción sí que es demagogia, que es la segunda vez en un año que presentan una moción y es porque el gobierno lo dirige el PP. Que el PP quiere crear confusión, manipular dando información sesgada. Pregunta al Sr. Segura si se ha leído la iniciativa, y le dice a la Sra. Alcaldesa que cree que debería trabajar más y la Alcaldesa le contesta que no critique que seguro que ella presume de lo que carece. No cree que se hayan leído la ley porque esta ley no pone en peligro nada y la iniciativa tiene muchos puntos, algunos no cree que vayan a tener cabida, no es una ley perfecta, pero de 24000 firmas, ¿cuántos aquí votarían a favor? Es una cuestión de legitimidad, (se pide respeto al público), no entra en ceremonias de confusiones no cree que tiene intención de interferir en cuestiones como la caza y pesca que habrán de quedar al margen, es una iniciativa legislativa en trámite y hay que informar bien. Desde 1995 hay una ley que no se ha desarrollado y llegan 25000 firmas y de pronto el grupo presenta una y dice que hay que dejar trabajo en el Parlamento y habrá mucho que consensuar. Se pregunta que impide a otros tantos recoger firmas y presentar una iniciativa que se oponga a esta ley.

Y habla por su grupo parlamentario de que esa ley se admitirá a trámite por qué quienes presentan la iniciativa merecen nuestro respeto.

Dice que el Sr. Segura no se entera que lo que se hace es admitir a trámite y estudiar, que cuando acabe el proceso legislativo se publicará y seguro que no queda tan mal, pide al PP que no creen confusión.

El Concejal Sr. Segura dice que merece tanto respeto los que han firmado como los que no, que con 6000 firmas ya se puede presentar una iniciativa. Que parte de las firmas no eran legales. Que se ha leído la propuesta y hay cosas que están bien, que se admitirán modificaciones, que incluye puntos que son imposición de determinados comportamientos a las personas coartando su libertad y ámbito privado, que su partido no le obliga a manifestarse en este caso sino que es algo personal. Lee puntos de la iniciativa que el PSOE ha votado a favor de tramitar y son absurdos. Lee que no se puede obligar a trabajar o a producir a animales de menos de un año, y sin embargo el opina que todos que tiene animales los cuidan. Se pregunta si esa ley solo va a prohibir.

Pide que seamos coherentes y nos preocupemos antes de las personas que de los animales. Se pregunta si no pueden usarse perros para el pastoreo como dice la propuesta, que él defiende a cazadores y pescadores, que la iniciativa está llena de prohibiciones, y no debe meterse en la educación de un padre a sus hijos, que se prohíben los encierros y se deja comprar videos violentos, que está en contra del maltrato, pero sé pregunta si es grave ir a un encierro o tener un perro pastor?

El Sr. López Bozal dice que el PP tergiversa la iniciativa legislativa que han apoyado 25000 riojanos y falta talante en el PP a la hora de negociar con estos colectivos, porque podría llegarse a una solución más justa.

La Sra. Orradre dice que está de acuerdo en que tergiversan, que de toda la propuesta cogen lo que quieren y lo plantean como algo populista para enervar a los grupos. Se está tramitando se ha iniciado solo. Tiene carencias, interviene en escenarios que no proceden. Habla de experimentación con animales, y no es el foro adecuado. También de tradiciones...niños... y son temas ya regulados en otro lado más adecuado.

Reunir 25000 firmas es un esfuerzo y requiere respeto los que lo han hecho llevan la propuesta para que se apruebe en la medida que sea procedente.

El PSOE cree que la ley se pasa invadiendo competencias, se pasa de largo porque ha descendido a lo concreto y hay muchos temas irrealizables. Se está trabajando en esta ley y pediría respeto al Parlamento. Ha hablado el Sr. Segura de un 5% de firmas ilegales, da igual si el resto cumple, sino no hubiera sido admitida.

El esfuerzo requiere respeto, todos pueden recoger firmas y ahí están para apoyar y el PP tiene poca cultura democrática y no soporta debatir algo que viene del pueblo.

Es un tema de legitimidad, porque la asociación ha actuado como ha podido, la promotora ha pasado los tramites y por encima está la legitimidad, porque la iniciativa se puede llevar a cabo y por encima de todo está la legitimidad del pueblo riojano y los 33 diputados que lo representan y que pide a todos y al equipo de gobierno que les dejen trabajar, que con consenso seguro que se alcanza una buena ley porque el Sr. Segura no, pero ella sí que confía en el Parlamento. Y que dejen hacer a la institución soberana.

La Sra. Orradre continua diciendo que es un tema menor que el PP se preocupe porque es una ley en estado embrionario y mientras hay niños en Alfaro con los pies en carne viva por los problemas de la piscina del polideportivo, que dejen de marear y que no se enteran de nada, que ayer dijo que el pádel estaba en mal estado por culpa del gobierno de La Rioja.

La Sra. Alcaldesa le insta a que no se altere y que hable tranquila y que se está yendo del tema.

La Sra. Orradre dice que con la de problemas que tiene Alfaro que se preocupen de Alfaro en vez de confundir con malas intenciones.

La Sra. Alcaldesa le pregunta a la Sra. Orradre si ya se ha quedado tranquila.

Y Sra. Orradre le contesta que mucho.



PLENO ORDINARIO DE 4 DE JULIO DE 2016

El Sr. Segura dice que él se preocupa por los colectivos de su ciudad, que la iniciativa legislativa popular que el PSOE voto a favor va en contra de los intereses de estos colectivos.

La Sra. Alcaldesa dice que se ha admitido a trámite en el Parlamento porque así lo dice la ley, pero que a la vez el Gobierno de La Rioja está trabajando en un proyecto de ley sobre esta materia, que todos respetamos a los animales y que no procede descontextualizar. El diario del Parlamento recoge muchos puntos al respecto e invita a la gente a que lo lea. Para que vean el debate y las manifestaciones de los distintos grupos. El partido popular respeta a los animales y a las tradiciones propias, y no hay que ir al extremo que lleva esta iniciativa. No cree que todos los que firman esta propuesta estén de acuerdo con lo que dice. E invita a todos a que se lean la iniciativa y que cada uno saque sus conclusiones.

Sometida la moción a votación por seis votos a favor del Grupo municipal del Partido Popular, cuatro votos en contra del Grupo municipal Socialista y un voto en contra del Grupo municipal Izquierda Unida, queda aprobada la misma.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejel Sr. López Bozal pregunta

1º.- A la Sra. Alcaldesa que solicitó información sobre el estado del punto limpio de Alfaro y no ha habido respuesta.

La Sra. Alcaldesa contesta que se trasladó a Medio Ambiente y que la competencia es de FCC, que puede pedir información en la empresa adjudicataria.

La Sra. López Fernández añade que la gestión del punto limpio es complemento a la recogida de residuos. Alfaro pidió al Consorcio la colocación de un punto limpio fijo cuando se sacó el pliego. Deben dirigirse a FCC o al Consorcio.

2º.- Que ante la falta de información pide se informe sobre las actuaciones en el polideportivo a raíz de las lesiones en la piel que están sufriendo sobre todo los niños

La Sra. Alcaldesa contesta que se dio información en comisión. Que le extraña el interés que hoy tiene el Sr. López Bozal, ni siquiera se ha dirigido al técnico para preguntar, ni a ella en este tiempo.

El Sr. López Bozal le dice que la comisión se hizo en un horario que él no puede asistir.

El Sr. Segura le contesta que la ley le ampara para acudir a las comisiones.

El Sr. López Bozal dice que no ha ido a preguntar porque lleva un mes para que le de un informe de agricultura y en este mismo momento ha tenido la información

de la Concejal Sra. López Fernández, por lo que para no tener que esperar a los técnicos lleva el asunto directamente al pleno.

La Sra. Alcaldesa pide disculpas por la tardanza en la información del punto limpio.

El Sr. López Bozal da la gracias.

La Sra. Alcaldesa le dice que poco se ha preocupado del problema porque no ha venido a preguntar, que el equipo de gobierno ha acudido a numerosas instancias entre ellas el CIBIR que ha analizado buscando la causa, que no es una picadura sino más bien un roce, que parece que es una rozadura que produce una irritación abrasiva que en contacto con el agua hace que la ampolla reviente. Que se han preocupado mucho, han vaciado la piscina pequeña, el primer día de reclamaciones, se vieron unas arañas (ácaros) y así se ha trasladado y diversas instancias locales, autonómicas y sanitarias. Están buscando la causa a esta situación anormal. Se ha analizado el agua, el césped... todas las actuaciones que se van dando.

No conocemos la causa con certeza, y aun quedan casos pero esporádicos. Si que se preocupa porque son niños y por precaución se aconseja que lleven sandalias.

Y cuando ocurra algo así le pide que se acerque a la Alcaldía, ya que viene al Ayuntamiento casi todos los días, y que el no haber ido a la comisión no le exime de preocuparse y que tiene a los técnicos a su disposición.

El Sr. López Bozal le da las gracias pero le dice que no es la Alcaldesa la que tiene que juzgar su preocupación.

3º.- El Sr. López Bozal traslada su preocupación sobre suelos contaminados y arsénico en el aire superior a niveles razonables, todo ello así dispuesto en un estudio de gobierno de La Rioja, y pregunta si conoce el motivo.

La Sra. Alcaldesa dice que no lo conoce y que dará traslado al órgano competente para que se dé respuesta. Deben comprobar quien tiene la competencia y muestra su preocupación.

Aclara el Sr. López Bozal que está en el plan director de residuos y ambiental y que por tanto será un dato cierto.

4º El Sr. López Bozal dice que el 11 de mayo presentó una propuesta de pregonero de fiestas y pregunta si se va a considerar.

A la Sra. Alcaldesa le parece una persona encomiable pero ya se tenía decidido el pregonero y no desestima la persona que propone Sr. López Bozal porque la considera igual de merecedora que la persona que se ha pensado para este año, pero este es un tema que se trabaja con tiempo, aunque queda registrada su propuesta.

La Concejala Sra. Díaz-Aldagalán Jiménez pregunta sobre las negociaciones para volver a abrir en Alfaro la oficina de la Seguridad Social.



PLENO ORDINARIO DE 4 DE JULIO DE 2016

La Sra. Alcaldesa le dice que el miércoles vienen representantes de la SS para implantar un programa en el Ayuntamiento y decir cuando se puede abrir aquí una oficina de la SS. Fortuitamente nos perjudicó un concurso de traslados y la persona que venía a Alfaro ahora cubre un puesto en Calahorra.

Desde entontes y hasta hoy la Alcaldía lo ha trasladado al gobierno de La Rioja y Seguridad Social y presentó iniciativa al pleno del Parlamento y fruto de esas negociaciones (porque no salió cubierta la plaza vacante) le preocupa, y puede que tras el verano se solucione, para septiembre se solvente, pero no será por no intentarlo con todo el esfuerzo posible. El problema es que hay poco personal y queda la resignación pero también y la perseverancia.

La Concejala Sra. Orradre ruega al Sr. Segura que se abstenga en delante de hacer opiniones sobre su persona y ella tiene opiniones que no dice y él dice opiniones descontextualizadas.

Ruega que la ocupación del Sotillo, que es irregular, que el Ayuntamiento requiera para que se deje y restituya la zona, porque el Ayuntamiento ha sido poco diligente en vigilar.

Pregunta a la Concejala Sra. López Fernández que antes le hizo una pregunta y no satisfecha recabó información por su cuenta sobre el asunto y que es una pregunta que se dirige a Agricultura y se trata de unas obras de regadío afectada y que se le dijo que la zona era dominio público y no es verdad, y que han tardado dos meses en darle el informe del técnico. Que se pedía información y le han dado un informe muy escueto.

La Sra. Alcaldesa le dice que lo que tiene que hacer en ese caso es hablar con el técnico. Que no nos podemos alargar en lo que dice Sra. Orradre.

Y la Sra. Orradre dice que lo que la Sra. Alcaldesa no quiere es que se lea el informe, que retira la pregunta porque está claro que la Alcaldesa tiene un problema y que la Sra. López Fernández ha desautorizado a la alcaldesa queriendo contestar

La Sra. Alcaldesa le dice a la Sra. Orradre que pregunte lo que quiera.

Y la Sra. Orradre pregunta si hay proyecto de obras, exposición pública, licencia y quien ha hecho las obras.

La Sra. López Fernández le dice que es un obra de Sindicato de Riegos en un regadío que no había presión. Todas las mejoras las hacen los sindicatos, porque es un beneficio para los agricultores. Por la parte que Sra. Orradre pregunta si es competencia de Medio Natural, y la Sra. López Fernández contesta que la competencia en los terrenos afectados es de Medio Natural y nunca los sindicatos han pedido licencia de obras cuando la mejora de las infraestructuras de regadío no afecta a un corte de camino público.

Mejoran infraestructuras de riego y no piden licencia. Continuamente mejoran para beneficio agrícola. Lo que están haciendo es cambiar tubos. No sé si hay que decir que pidan licencia pero continuamente están mejorando infraestructuras y regadíos, nos enteramos pero te explico él porque.

En cuanto al Sotillo desde noviembre o antes han preguntado, se les contesto y si ve que hay infracción, no es responsable el Ayuntamiento porque no es competencia municipal. El expediente está abierto, la denuncia esta puesta y no tiene nada que hacer el Ayuntamiento. Se resolverá el expediente.

La Sra. Alcaldesa como aclaración añade que este Ayuntamiento se suma a las diligencias del gobierno de La Rioja que es el competente. Este Ayuntamiento se sumara a las acciones legales de la institución competente. Que el gobierno de La Rioja ha denunciado el hecho y Alfaro se suma.

Que además no cree que en prensa deban salir ciertos datos como el número de expediente que Vd, Sra. Orradre sabe de quién es.

La Sra. Orradre dice que el equipo de gobierno protege al infractor.

La Sra. Alcaldesa contesta que hay una denuncia abierta. Que ha denunciado un concejal de Calahorra y que se suman a la denuncia del gobierno.

La Sra. Orradre dice a la Sra. López Fernández sobre que no se pida licencia, que le chirria.

La Sra. Alcaldesa le pide concreción.

La Sra. Orradre pide a la Sra. López Fernández que mire a ver porque no está haciendo las cosas bien.

La Sra. Alcaldesa dice que ya se le ha contestado la trayectoria en materia de regadíos.

La Sra. Orradre como no le satisface la respuesta pedirá informe a la Secretaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se dio por finalizada la sesión, siendo las 22:10 horas, de lo que se levanta la presente acta, que como Secretaria certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA



Gloria Preciado

LA SECRETARIA GENERAL.

